

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

*2024/04446 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles.*

#### ANUNCIO

Mediante la Resolución de Alcaldía 2024/594, de fecha 25 de marzo de 2024, se deja sin efecto la delegación de alcaldía para celebrar matrimonios civiles en la concejala D.<sup>a</sup> Susana Rubio Robles, por haber cesado ésta en su cargo y se delega en la concejala D.<sup>a</sup> Raquel García Castellano la facultad de celebrar indistintamente cualesquiera bodas civiles que se soliciten ante el Ayuntamiento de Albal.

Albal, a 25 de marzo de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

